

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63**
**PINTO**

#### OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de instancias para la provisión de dos plazas de arquitecto/a, vacantes de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto, correspondientes a la OEP del año 2019 y 2020, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 286, de 1 de diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial del Estado” 298, de 13 de diciembre de 2022, esta Concejalía de Recursos Humanos ha dispuesto, por decreto, lo siguiente:

Primero.—Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión de dos plazas de arquitecto/a, vacantes de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019 y 2020, siendo los excluidos los siguientes:

Listado provisional de excluidos:

ASPIRANTE	CAUSA EXCLUSIÓN
CASADO ARAUZO, MARIA MAR	1
ESTERAS DE GRACIA, JORGE	3
RODRIGUEZ MERINO, HUGO	2

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No presenta Mod. RRHH-001 Inscripción pruebas selectivas Ayuntamiento de Pinto.
2	No presenta documento acreditativo de haber abonado los derechos de examen. Si las tasas no han sido abonadas dentro del periodo de presentación de instancias, esta circunstancia no será subsanable.
3	La documentación exención tasa presentada no justifica desempleo larga duración.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, mejora de la solicitud inicial (exclusivamente respecto a la documentación ya presentada) o formular reclamaciones.

Quienes no presenten la solicitud de rectificación o reclamación contra las listas provisionales en el plazo indicado decaerán en su derecho, siendo excluidos/as definitivamente de la lista de aspirantes.

Segundo.—Designar como miembros del tribunal calificador del proceso de provisión de dos plazas de arquitecto/a, vacantes de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019 y 2020, a las siguientes personas:

- Presidente: doña Isabel Sánchez Carmona, interventora del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente, don David Luceño Tarancón, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.
- Secretario: don Daniel Nogueira Martínez, secretario del Ayuntamiento de Pinto, y como secretario/a suplente, el/la que reglamentariamente corresponda.
- Vocal 1: don José Gregorio González Gómez, técnico de Administración Especial, arquitecto del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente, doña Esperanza Macarena Arjona Morell, técnica de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 2: doña Patricia Mascias Núñez, técnica de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente, doña María Teresa Fernández Murciego, técnica de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 3: don Manuel Mohedano Salillas, técnico de Administración Especial, arquitecto jefe del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente, doña Ruth Sánchez Robles, técnica de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.

Contra la designación de los miembros del tribunal calificador, las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimien-

to, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—Publicar el contenido íntegro de este decreto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID publicar el listado nominal de aspirantes excluidos, indicando las causas de inadmisión, así como el plazo de subsanación de defectos.

Dado en Pinto, a 19 de enero de 2023.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Lidia Rupérez Alonso.

(02/973/23)

